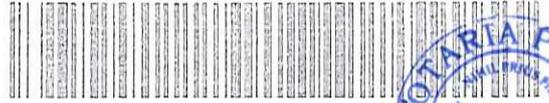


Factura: 001-004-000076829



20191701001P01196



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P01196					
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2019, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707434278	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792573408001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA

A FAVOR DE:

FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.

CUANTÍA: US\$ 1.00

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO: P01196.....



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes uno de marzo de dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**, en calidad de Gerente General de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece; por otra parte, en calidad de CEDENTE el señor **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal tal como consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, por último en calidad de CESIONARIA, el **DOCTOR JAVIER ROBALINO ORELLANA**, en calidad de Gerente General de la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., tal como consta del documento que se agrega como habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse en la calidad en la que

comparece. Los comparecientes están domiciliados en la avenida doce de octubre (N26-48) y Lincoln con número de teléfono (023810950), y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., del veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que se agrega a la presente escritura.

Señor Notario.- En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., por medio de su gerente general y representante legal el señor Fernando Alexander Basantes Freire, comparece en calidad de cedente, el señor Gustavo Andrés Donoso Fabara, y por otra parte, comparece en calidad de cesionaria la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., por medio de su gerente general y representante legal el Doctor Javier Robalino Orellana. Los comparecientes declaran ser hábiles en la calidad en la que comparecen, y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria universal de socios celebrada el veintiséis (26) de febrero de dos mil diecinueve (2019), concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- Mediante escritura de constitución otorgada, el treinta de marzo de dos mil quince ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el primero de abril de dos mil quince, se constituyó la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve, aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Tres punto uno.- El Señor Gustavo Andrés Donoso Fabara, en su calidad de cedente, declara que cede y traspasa a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de su participación en la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.; es decir, una participación social, a favor de la Compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A. de esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación: :-----

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
JAVIER ROBALINO ORELLANA	799	99,875
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	1	0,125
TOTAL	800	100

Tres punto dos.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre la participación cedida; es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que

se ceden en el capital social de la compañía. CUARTO:
CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura
comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
aceptación de la transferencia de participaciones.- los
certificados se emitirán de acuerdo con la ley.” Hasta aquí la
minuta que se halla firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar,
abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916) del Foro de Abogados
de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría de todo cuanto doy fe.-


FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE

C.I.:

171867905-1


GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA

C.I.: 170743427-8


JAVIER ROBALINO ORELLANA

C.I.: 1706996483


El notario
Javier Robalino



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 de febrero de 2019 a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., (la "Compañía") ubicadas en ciudad de Quito Avenida 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, se reúnen los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los socios, se designa como Secretario ad-hoc de la Junta al señor Daniel Esteban Robalino Orellana, y como Presidente ad-hoc de la Junta al señor Martín Diego Pallares Sevilla.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10:05 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje%
Gustavo Andrés Donoso Fabara	Personalmente	USD\$1,00	1	0,125%
Javier Robalino Orellana	Personalmente	USD\$ 799,00	799	99,875%
TOTAL		USD\$ 800,00	800	100%

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total de 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente ad-hoc declara instalada la Junta a las 10:10 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que uno de sus socios desea ceder sus participaciones que actualmente posee en el capital social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., es decir la cantidad de

una (1) participación por parte del señor Gustavo Andrés Donoso Fabara a favor de la compañía ecuatoriana FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con número de RUC 1792573408001. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Gustavo Andrés Donoso Fabara	A FAVOR
Javier Robalino Orellana	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 votos en contra, con 0 votos en blanco; y finalmente con 0 abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nueva socia a la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje%
FERRERE Abogados Ecuador FEREC S.A.	USD\$1,00	1	0,125%
Javier Robalino Orellana	USD\$ 799,00	799	99,875%
TOTAL	USD\$ 800,00	800	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.



Siendo las 19:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Martín Diego Pallares Sevilla
Presidente ad-hoc.

Gustavo Andrés Donoso Fabara
Socio

Daniel Esteban Robalino Orellana
Secretario ad-hoc de la Junta

Javier Robalino Orellana
Socio

701693

12091

Quito, 26 de julio de 2017

Señor,
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato/comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015. 1616

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Javier Robalino Orelliana
Secretario de la Junta

Lugar y fecha: Quito 26 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
C.C.: 171867905-1



TRÁMITE NÚMERO: 49209



4 6 6 4 2 3 1 9 R L N T Z H 1 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1616 DEL 01/04/2015 NOT. 32 DEL 30/03/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

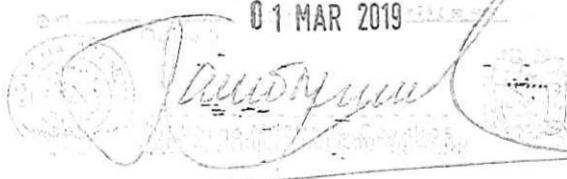
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 09 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la presente RAZÓN ANTECEDE está
conforme con la original que me fue presentado

01 MAR 2019



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 171867905-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES FREIRE
FERNANDO ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
TECNOLOGO

V2443V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES RON LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMIRAHUI
2017-03-14
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-14




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No

001 - 198 NUMERO
1718679051 CEDULA
BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
RUMIRAHUI CANTON
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

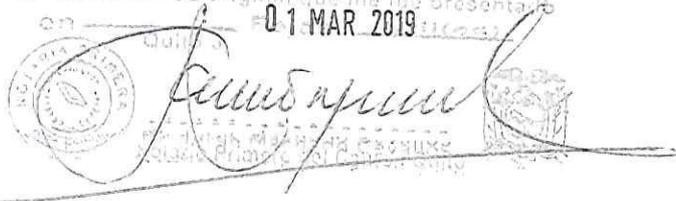
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO el 01 MAR 2019





REPUBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: ECUATORIANA
Nombre: DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
Fecha de nacimiento: 15/06/1970
Lugar de nacimiento: QUITO, ECUADOR
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAOLA A. RAQUEL PEREZ

179793427-8

QUITO, ECUADOR

WONDER LUIS AYALA

PAOLA SORIS JELIZ

QUITO
2019-03-15

2019-03-15

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



Nombre: DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
Fecha de nacimiento: 15/06/1970
Lugar de nacimiento: QUITO, ECUADOR
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAOLA A. RAQUEL PEREZ



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

CONFIRMO que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ (Folios Útiles)

01 MAR 2019



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-B Pág. 340 Acta 540

En QUITO provincia de RICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de FEBRERO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA nacido en QUITO-PICHINCHA, el 23 de DICIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO, con Cédula N° 170743427-8, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS GUSTAVO DONOSO

SONIA DEL PILAR FABARA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA ANDREA RAKELA PEREZ nacida en QUITO-PICHINCHA, el 02 de DICIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ODONTOLOGA con Cédula N° 171110854-6, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JERONIMO LUCAS RAKELA y de GLADYS JUDITH PEREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE FEBRERO DEL 2.005

En este matrimonio reconocieron a su hij XX llamado XX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Lcda. ANA JEFATURA

PROVINCIAL

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES CELEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2.005.-

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



701691

9007

Quito, 07 de junio de 2017



Señor,
JAVIER ROBALINO ORELLANA /
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A. reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente:

GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA /
PRESIDENTE

Lugar y fecha: Quito 07 de junio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

JAVIER ROBALINO ORELLANA /
C.C.: 170699648-3

TRÁMITE NÚMERO: 36252



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9007
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROBALINO ORELLANA JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1706996483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

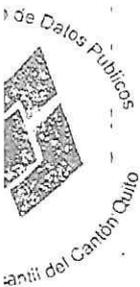
CONST. RM. 1614 DEL 01/04/2015.- NOT. 32 DEL 30/03/2015 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 01/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE ESTE
contiene del original que me fue presentado

01 MAR 2019
[Handwritten signature]

Factura: 001-004-000076830



20191701001000428

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001000428

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2019, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707434278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

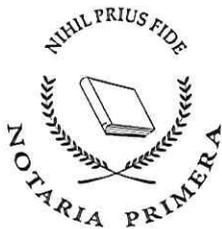

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el uno de marzo de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



D.O.

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., otorgada por: DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y MARCELO FERNANDO MALDONADO VÁSCONEZ, celebrada ante mí con fecha 30 de marzo de 2015, de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., otorgada por: GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA, a favor de: FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, con fecha 01 de marzo de 2019. Quito, a 20 de marzo de 2019. La Notaria.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Caceres Luza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000039557



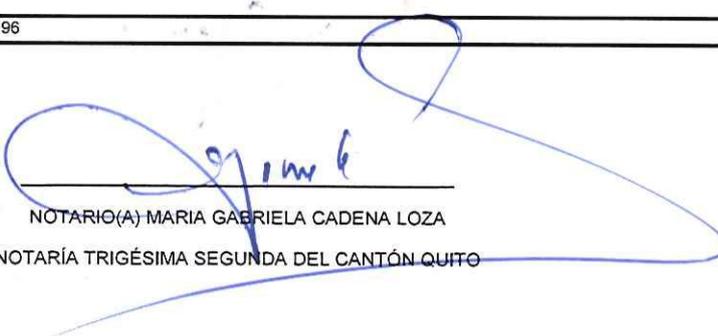
20191701032000293

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701032000293

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (17:03)
TIPO DE RAZON:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P00678

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P01196


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Cuenca Quito



S001

TRÁMITE NÚMERO: 25477


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	145520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	393
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /01/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



